



POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO:
TOMÁS GOMENSORO
DEPARTAMENTO:
ARTIGAS

NOMBRE: Mejora en el mecanismo de compras

CATEGORÍA: Gestión financiera y presupuestal

SITUACIÓN PREVIA:

Con anterioridad a la implementación de esta iniciativa el proceso para la adquisición y pago de productos y servicios no había una solicitud escrita (formulario). Quienes necesitaban comprar algún producto lo hacían directamente y luego, el proveedor enviaba la factura al municipio donde se rellenaba el formulario descriptivo antes y se confeccionaba la orden de compra.



DESCRIPCIÓN

La iniciativa corresponde a una modificación en el sistema de gestión financiera de nuestro municipio. Con la misma, en práctica desde el comienzo de la actual administración, se ha mejorado notablemente el proceso de ordenación de gastos, ha disminuido además la demora en el pago y ha impactado positivamente en la utilización de los recursos financieros

Como objetivos de la iniciativa implementada destacamos:

- (i) Implementar cambios en el sistema de ordenación de gastos en el municipio de Tomás Gomensoro con el fin de optimizar el uso de los recursos financieros teniendo un mayor control sobre los gastos.
- (ii) Reducir la demora en el pago a los proveedores, lo que mejora el servicio que éstos nos brindan y se consiguen mejores precios.

Para lograr esto se planificó la siguiente modalidad de trabajo:

Se prohibió expresamente la compra de cualquier elemento sin haber completado el formulario de expedido de suministros. Éste además debería estar firmado por el alcalde o capataz general. Esta medida fue comunicada en reiteradas oportunidades a todos los funcionarios y proveedores.

Otra modificación en el mecanismo antiguo fue que, a partir del comienzo de la actual administración, se pide cotización a diferentes proveedores para tener un registro de precios y así- comprar lo más conveniente. Cuando se necesita comprar muchos materiales, ya sea de construcción o eléctricos, entre otros, se busca conseguir mejores precios.

Para disminuir el tiempo de pago a los proveedores se implementó que el contador delegado del Tribunal de Cuentas viaje semanalmente a nuestra localidad en vez de enviar las órdenes a Artigas. Este cambio permitió que se disminuyera la demora en el pago de 2 o 3 meses a 15 días como máximo.

Consideramos oportuno destacar además que una vez confeccionada la orden de compra, se la envía a la oficina del Concejo, donde los concejales la tienen a disposición por unos días para firmarla. Esto hace que todos los concejales estudian y firman todas las órdenes.

Fuente: Postulación del Municipio

Por más información dirigirse a: municipiotomasgomensoro@gmail.com